

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1820/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1454 de fecha 25.09.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, Cédula de Identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en sector calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, para efectuar traslado ida y regreso de Dirigentes de las diversas Juntas de Vecinos de la comuna que asistirán a reunión de la Unión Comunal el día 30.09.2009, a las 19:30 hrs. en el Teatro Municipal, en la cual se capacitará acerca de temáticas de Subsidio de Vivienda y Ficha de protección Social. De acuerdo al siguiente recorrido Totihue, Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Pichiguao, Los Lirios, El Rincón de Abra, El Abra, Santa Lucila, El Vaticano, Los Quillayes, La Gloria y Requinoa, por un monto total de \$ 100.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, Cédula de Identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en sector calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, para efectuar traslado ida y regreso de Dirigentes de las diversas Juntas de Vecinos de la comuna que asistirán a reunión de la Unión Comunal el día 30.09.2009, a las 19:30 hrs. en el Teatro Municipal, en la cual se capacitará acerca de temáticas de Subsidio de Vivienda y Ficha de protección Social. De acuerdo al siguiente recorrido Totihue, Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Pichiguao, Los Lirios, El Rincón de Abra, El Abra, Santa Lucila, El Vaticano, Los Quillayes, La Gloria y Requinoa, por un monto total de \$ 100.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 03 "Arriendo de Vehículos, Programa de Dirigentes Vecinales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE